

## INFORME DEL COMISARIO

A los señores  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
**SERVILIDER SERVICIOS, COMERCIO Y PRODUCCION S.A.**  
Ciudad.-

Estimados señores:

Para cumplir con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías, Estatuto Social y Resoluciones vigentes de la Superintendencia de Compañías y del S.R.I, pongo a vuestra consideración el presente informe relacionado con el examen efectuado a los Estados Financieros, documentos contables y sociales de **SERVILIDER SERVICIOS, COMERCIO Y PRODUCCION S.A.**, al 31 de diciembre del año 2.003.

La revisión se practico de acuerdo con principios contables de general aceptación e incluyo pruebas de los libros, anexos, documentos legales y sociales que consideré necesario.

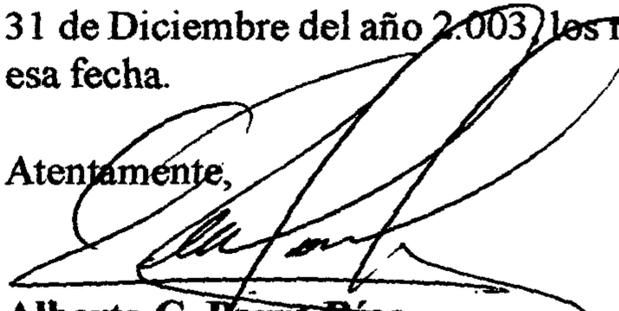
Los libros de actas de Junta General de accionistas, registros y talonarios de acciones y accionistas, comprobantes y libros contables, son llevados y conservados de conformidad con las normas dictadas para el efecto y se encuentran bajo el cuidado y responsabilidad de la administración.

Se ha verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales y estatutarias, así como de las resoluciones de la Junta General de accionistas.

Al 31 de Diciembre la Cía., presenta en sus estados Financieros una utilidad de US \$ 980.17 que los señores accionistas deberán disponer su distribución después del 15% para los trabajadores y pago del Impuesto a la Renta.

Para concluir, quiero expresar a los señores accionistas que tanto las cifras presentadas en el Balance General como en el Estado de Pérdidas y Ganancias concuerdan con los libros y auxiliares contables de **SERVILIDER SERVICIOS, COMERCIO Y PRODUCCION S.A.** al 31 de Diciembre del año 2.003) los mismos que muestran razonablemente la situación de la Cía. a esa fecha.

Atentamente,

  
**Alberto G. Parra Ríos**  
**COMISARIO PRINCIPAL**

